Universidad Nacional de Asunción

INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General

Resolución Nº 003/2012
03/02/2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 0625-00-2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE DESANEXA LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, SE CREA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, SE TRANSFIERE EL SUB PROGRAMA TITULADO ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA AL NUEVO INSTITUTO CREADO Y SE HABILITAN CÁTEDRAS PARALELAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA";

La necesidad de contar con un local para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, para áreas académicas y administrativas;

El Dictamen Nº 001/2012 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en el cual concluye el parecer favorable de realizar un llamado de Alquiler de local para el funcionamiento del Instituto conforme a los establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07, y considerando la disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. **48.326.736** (Cuarenta y ocho millones trescientos veinte y seis mil setecientos treinta y seis) en **Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro**, y que si las ofertas presentadas superen dicha disponibilidad se podrá realizar una reprogramación presupuestaria;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EHJERCICIO FISCAL 2012", y el Decreto Nº 8.334/2012 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el llamado de Alquiler de local para el funcionamiento del Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en la modalidad "Locación de Inmuebles" conforme a los establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07, considerando la disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. **48.326.736** (Cuarenta y ocho millones trescientos veinte y seis mil setecientos treinta y seis) en **Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro**, y que si las ofertas presentadas superen dicha disponibilidad se podrá realizar una reprogramación presupuestaria.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA

NMBS/jftm